



SINDICATO PERSONAL DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO

SECCIONAL ROSARIO -DEAN FUNES 1080/82
TELEFAX (0341) 4855515 - e-mail : edarriet@yahoo.com.ar



SOLICITA URGENTE INTERVENCION

Rosario, 29 de Junio de 2015

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
DR. AXEL KICILLOF
S/D

Por la presente me dirijo a Ud. en representación del **SINDICATO DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO (SIPEDYB)-SECCIONAL ROSARIO**, a efectos de Poner en vuestro conocimiento, la catastrófica situación del Material Flotante y Embarcaciones de nuestra Jurisdicción a cargo de la **SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES**, repartición, dependiente de ese Ministerio, que hasta la fecha ha demostrado una impericia, desidia y abandono, que encuadra en el Marco de una Actitud Delictual, de Ausencia de Reguardo y preservación de los Bienes del Estado y violación de los Deberes de Funcionario Público en las Personas del Ing. Horacio TETTAMANTI, Subsecretario de Vías Navegables y del Dr. Aníbal DIAZ, Director Nacional de Vías Navegables.

SITUACION DE LAS EMBARCACIONES al 10/04/2015

EMBARCACION	SITUACIÓN
Draga 36-C	En Puerto Villa Constitución , a la espera algún convenio (más de dos años)
Draga 332-C	En el Puerto del Dpto. Paraná Superior, (en reparación general, se desguazó), se encuentra paralizadas las reparaciones por falta de recursos. (más de 10 años)
Remolcador 279-B	En Pto. Corrientes, a la orden en Dto. Paraná Superior, buen estado general, con C.N.S.N. en trámite de reotorgamiento, vencido el 22/02/2007 y certificados a renovar, a la espera reparación mínima. (más de dos años)
Remolcador 280-B	En Rosario, se reparó casco y línea de eje, se reacondiciona máquinas y generadores, moto propulsor GUASCOR en garantía, en espera puesta a punto, en reparación instalaciones en general, nunca tuvo C.N.S.N.- 10 años esperando , su tripulación realiza reparaciones
Remolcador 287-B	En Rosario, debe repararse casco y línea de eje total, protocolo de ensayo eléctrico y acondicionamiento en general, fuera de servicio, nunca tuvo C.N.S.N.-10 años amarrado
Remolcador 291-B	En Rosario, espera reparación general, eléctrica, mecánica e instalaciones, casco bueno, nunca tuvo C.N.S.N.- en seco , mas de 8 años
Remolcador 298-B	En Dto. Paraná Superior, en reparación general que nunca finaliza, se instalaron alarmas, a punto de vencer garantías de todas las reparaciones.-por falta de política no navega
Lancha 13-B	En Rosario, a la orden para relevamientos batimétricos.-
Chata 383-B	En Rosario, fuera de servicio, estado general malo, EN REZAGO.-


EDGARDO DANIEL ARRIETA
SECRETARIO GENERAL
S.I.P.E.D. y B.



SINDICATO PERSONAL DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO

SECCIONAL ROSARIO -DEAN FUNES 1080/82

TELEFAX (0341) 4855515 - e-mail : edarriet@yahoo.com.ar

Chata 386-B	En Dpto. Río de la Plata, en reparación general. nunca tuvo C.N.S.N.-
Grúa Flotante 6-G	A la orden en puerto base, operando en carga y descarga de elementos, debe repararse el casco en forma urgente, estado general precario, nunca tuvo C.N.S.N. en permanente reparación de rumbos con personal de a bordo.-
Dique Flotante 3-D	En Rosario hundido desde el 08 de Marzo del 2013,
Pontón Cister. 24-P	En Rosario, estado general malo, debe ser pasada a rezago.-
Draga 35-C	se constata averías graves en motor Guascor, a la espera reparación, sin C.N.S.N., con elementos de seguridad vencidos, certificados vencidos, con motor de Draga 34-C (ido a buscar a Bahía Blanca) para su reemplazo , Sin novedad (más de ocho años)
Chata Ganguil 390-B	A la orden de DELEGACIÓN P.I., estado general bueno, sin C.N.S.N., vencido el 16/02/2002, elementos de seguridad al día, con certificación casco, electricidad, máquinas, armamento y radio vencidos en Noviembre de 2011.- (A la espera Convenio)

(C.N.S.N. : CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD DE NAVEGACIÓN)

La situación anterior, se ve agravada por la condición de precariedad Laboral en que los Funcionarios actuantes, dependientes de la cartera a su Cargo, someten a los Trabajadores, representados por nuestra entidad, tales como Falta de Fondos para la Manutención en Tiempo y Forma, Trabajadores que deben trasladarse hasta 1.000 Km. Sin Viáticos para Comida y sin Provisión de Pasajes, solamente para cuidar las embarcaciones, paradas por la desidia de la Repartición, sin Combustible, Baterías, Falta de Entrega de Ropa, Colchones y Frazadas al personal embarcado. (Artículo 21/74 del Reglamento de Trabajo)

La Delegación no posee Fondos para hacer Frente al pago de los Servicios indispensables, ni las necesidades operativas.

Debemos destacar además que el Remolcador 298, no ha sido puesto en marcha por orden y responsabilidad de los funcionarios indicados precedentemente.

En el Marco de lo indicado, y siendo UD. el último responsable del Área que nos ocupa, lo INTIMAMOS, a que en plazo perentorio, tome la INTERVENCIÓN que le compete, para Regularizar la desastrosa situación y gestión expuesta, Caso contrario, además de la Medidas de Acción Sindical correspondientes, se Iniciarán de Inmediato las Acciones Penales del Caso, contra los responsables de tamaño desatino e incumplimiento con los Deberes a su cargo para con el Patrimonio de la República Argentina.

Atte.

ARRIETA EDGARDO
Secretario General SIPEDYB
Seccional Rosario